

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBdulIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO DICIEMBRE 24 de 1.921 || NUM 1.553

“El Radical”

Dr. Carlos Alberto Palacios

DIARIO DE LA MAÑANA

NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

Otra resolución de nuestro Tribunal Superior

Los señores Ministros de la Corte Superior de este Distrito Judicial han equiparado los nombramientos hechos por elección directa, por el pueblo, por medio del sufragio, al que se hace por elección indirecta, por medio del Ejecutivo, aplicándoles a ambos el principio de que es la promesa la que confiere el cargo y no la elección.

Tan original doctrina que somete la voluntad y la soberanía popular a la fórmula añeja y rife de las leyes que consagraron la República al Corazón de Jesús, es un absurdo en el campo científico y práctico.

Un diputado asiste a las sesiones preparatorias y asiste a la de instalación y a otras más, hace nombramientos, califica, acepta y rechaza excusas, conmina etc. Sin haber prestado promesa alguna. Esta se presta después de calificado dos o tres días después de instalado el Congreso.

Además, ese llamado principio de administraciones el juramento o la promesa, se emplea porque es la forma legal por lo que se manifiesta la voluntad de aceptar un cargo que no es obliga-

Participa a su distinguida clientela que ha reinstalado en consultorio médico en el mismo local ocupado anteriormente. — Bolívar y Chile.

Trabaja exámenes al microscopio, análisis biológicos, exámenes de la sangre, de la orina, &

Portoviejo, Diciembre 23 de 1921.

El desarme universal

Mientras en los EE. UU. se hacen las pruebas oficiales del cañón mas monstruoso del mundo y en las academias militares se habla de otros condumios, Mr. Harding convoca a un congreso para tratar del desarme de las potencias.

Yo no le ofrezco pamplinas. Ofrézcle en venta mi casa ubicada en Manta con todas sus dependencias donde funciona el Cine Royal. Hoy mismo escriba al suscrito dueño. 1-m.

Polivio Sión

torio, pero los cargos Concejales, como los de Diputados, y de Concejales, que son obligatorios, no requieren tales promesas para que sean Diputados o Concejales los elegidos. Estos, al ser calificados lo deben ser al momento de la elección desde que esta les da el carácter, porque son obligatorios.

Y tanto lo entiende así la ley, que en el caso de elección en directa el nombrado pierde solo el empleo, si no se posesiona; pero en el caso de elección directa, si no se posesiona pierde la ciudadanía.

Si la posesión o juramento confiere el cargo, entonces lo que se perdiera a falta de posesión; pero en los cargos de elección directa, la voluntad nacional, la soberanía se muestra claramente, y pierde los derechos de

ciudadanía el miembro del Estado que escogió por sus compatriotas para que gestione los vitales intereses de la sociedad le rehúye sus servicios. Entonces la sociedad política le quita lo que le dá como Estado: la ciudadanía.

¿Pueden equipararse los principios y los efectos de una y otra elección?

De lo dicho se desprende que la idoneidad del elegido debe examinarse el tiempo de la elección, no de la posesión; es la elección de Concejales.

La promesa que en la elección indirecta es la prueba de la aceptación del cargo y por ende de su principio de ejercicio, es una reminiscencia de las ideas religiosas que informaban la política de muchos Estados hasta hace poco; pero es un principio de aceptación u-

diversal que todo individuo que vive en una sociedad organizada como Estado, se somete a sus leyes y les debe obediencia. Si esto es así ¿por qué se ha de jirar a cada rato por ésta o por aquello? Eso es solo un rí- pio en las instituciones li- berales, porque las leyes deben obedecerse con ju- ramento y sin él, aun por las simples residentes, por que con leyes y por nada más.

Aviso Municipal

De orden del I. Concejo, convoco licitadores para el remate de los impuestos municipales para el año de 1922, que al pié se expresan, bajo las siguientes bases:

Tarifa

Parroquia de Portoviejo.....	S/. 50.00	diarios
id. Riochico.....	15.00	id.
id. Abdón Calderón.....	15.00	id.
id. Piconzá.....	1.60	id.
id. Colón.....	0.50	id.

Estanquillos

Parroquia de Portoviejo.....	S/. 6.00	diarios
id. Riochico.....	3.60	id.
id. Abdón Calderón.....	5.00	id.
id. Piconzá.....	2.40	id.
id. Colón.....	1.60	id.

Impuesto al Juego

Todo el Cantón..... S/. 1,051 anuales.

Sanidad

Todo el Cantón..... S/. 1,051 anuales.

Introducción de Aguardientes

|| 20 centavos en litro ||

Todo el Cantón..... S/. 5.600 anuales

La subasta tendrá lugar el día 9 de Enero de 1922, ante la Junta del Ramo, y los interesados presentarán garantía a satisfacción de ella, renunciando los beneficios de orden y excusión.

Se hace constar que el cobro del impuesto para el sostenimiento del alumbrado público, queda deslindado de la respectiva Tarifa; corriendo su cobro de cuenta del Tesorero Municipal.

Para entrar al ejercicio del dominio del remate, deberán los asentistas elevar a instrumento público la perfección, dentro del tercero día de verificada la subasta, sin cuyo requisito no tendrá valor alguno, corriendo de cuenta del asentista los gastos del remate.

El pago del impuesto de cada ramo, se hará por quincenas adelantadas, en los días 1º y 16 de cada mes, y por cada día de retardo, se pagará en interés del uno por ciento mensual.

Portoviejo, a 17 de Diciembre de 1921.

El Secretario Municipal,

ELPIDIO A. MORALES.

Observaciones

del Tribunal de Cuentas a las del Tesorero Municipal de Jipijapa, por el año de 1920.

vienen S/. 14.403.62

No será demás observar que, ante para ser cubiertos los vales de Riva que, Alay, Arévalo y Avila, han hecho firmar el «E» Con forme» de los Presidentes de las Juntas de Obras Públicas de las parroquias a que se refiere en las cuatro glosas que preceden

Total d' cargos S/. 14.403.62

50a. Al folio 59 al sumar la columna de egresos lo hace por S/. 9.314.20 cuando la legal es de S/. 9.354.20; los S/. 40 egresados de menos serán a favor del rudente.

Segunda especie

1a. Explique el rudente la causa que ha tenido para pagar al Secretario y Amanuense del Registro Civil de Jipijapa de Febrero a Diciembre del año de la cuenta S/. 45 mensuales cuando el Presupuesto asigna S/. 30 y S/. 25 respectivamente, o sean S/. 55 por mes.

2a. Al folio 59 partida 260, se ingresa S/. 480, que ha recibido como subvención del fisco para los empleados

del Registro Civil durante el año de la cuenta; este asiento no está comprobado, por consiguiente, sujeto a la norma que establece el art. 76, inciso último de la Ley de Hacienda.

3a. Al mismo folio y partida siguiente se ingresa por concepto de alumbrado público en la ciudad de Jipijapa, la suma de S/. 3.294.20; no acompaña el catastro del aludido impuesto, mientras tanto está comprendido bajo la sanción que establece el art. 76 de la Ley de Hacienda por falta de comprobación.

4a. En las mismas condiciones de la glosa anterior se

encuentra el ingreso de S/. 265.50 sentado al folio 59 partida 262, por concepto de contribución del alumbrado público de Cayo.

5a. Al folio 60 partida 267, se egresa la suma de S/. 2.000, por concepto de los derechos que le corresponde al Municipio de la introducción de Aguardientes rematados por el señor Clotario Ayón Escobar. Para su debida comprobación falta la Escritura respectiva de dicho remate, según el art. 12 ordinal 1º de la Ley de Hacienda y art. 76 de la misma, la suma indicada debió haberse ingresado el 8 de Julio y no el 31 de Diciembre

incurriendo por esta falta lo preceptuado en el art. 78 de la Ley de Hacienda; por esta irregularidad hay una denuncia, cuyo documento está agregado al expediente respectivo, a fojas cinco.

(Continuará)

SOCIAL

Procedente de la Capital de la República, llegó ayer a esta ciudad, el señor Gobernador de la Provincia, don Arnaldo F. Gálvez, siendo recibido en la Estación del Ferrocarril por muchos amigos. Saludamos al probo magistrado en su arribo a esta capital.

—De Manta, el señor Intendente de Policia, acompañado de su Secretario señor Tobar Naranjo y el doctor Néstor E. Ledesma.

—Procedente de los cantones del Norte de la Provincia, llegó el señor Director de Estudios doctor Luis F. Chaves, después de visitar oficialmente las escuelas de esa zona.

—De Montecristi, a donde se había trasladado en uso de licencia, vino el señor Dimas Murillo Díaz.

—De Charapotó, el Sr. José Gilces y don Jacinto Santos.

CRONICA

EN CAMA

A consecuencia del salvaje atentado de que fué víctima nuestro Director, se encuentra en el lecho del dolor en estado de alguna gravedad.

UNOS INFORMES

Los doctores Montero y Heredia han emitido en el juicio por heridas a nuestro Director informes completamente falsos y apasionados. El primero asegura que en cinco días estará bueno el Dr. Cevallos, el segundo que en ocho días.

Lástima es que el crédito profesional se entice tan barato, pues en casa de esos facultativos se encontró siempre a los interesados en salvar al delincuente, antes de tales informes.

No nos llama la atención lo que sucede. No es la primera vez que tales informes salvan delincuentes, sin respeto a la moral y el religioso doctor Montero, sin respeto a la seriedad profesional, y la misión que la justicia confía a un facultativo, en autor.

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro - Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA — JUAN ZANCHI — MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

Ponemos estos hechos en conocimiento de la Corte Superior de Justicia, por lo que pudiera aplicárseles al algún artículo del Código Penal a tales médicos.

REVOLUCION CONSERVADORA EN CHARAPOTÓ

Han sido notificados ante la Intendencia de Policia los señores José Gilces y Jacinto Santos porque, según denuncias hechas al Gobierno, en sendos telegramas, por el señor Teniente Político de Charapotó, ha descubierto una gran conspiración conservadora encabezada por los señores nombrados, quienes poseen una gran cantidad de Zeppelinas, Sub-marinos, Drenos, etc. para el restablecimiento del terrorismo en la República. El caso es el siguiente: el pueblo de Charapotó, mediante erogaciones particulares, construyó una casa parroquial para habitación de los frailes; pero dos o tres individuos, entre ellos el señor Teniente Político, por dárseles de liberales de un rojo subido, obsequiaron la casa a la Municipalidad de Montecristi y un buen día el señor Político, con fuerza armada, rompió candados, arrojó a media calle los muebles y tomó posesión de la casa. El pueblo, protesta por el atentado, y esta es la REVOLUCION que denuncia el señor Político. Nosotros pensa-

mos en que si ese señor Político merecerá una condecoración o será mandado a su casita.....

Aviso

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, en sesión de ayer se convocan licitadores para el remate del impuesto de veinte centavos a la introducción de cada caja de kerosine «don lata», fijándose como base la suma de CIENTO VEINTE SUCRES. Dicho remate se efectuará en el Cuartel General el día cuatro de enero próximo, a las dos p. m.

Protoviejo, Diciembre 21 de 1. 921.

El Secretario,

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador

Dr. Marcus A. Dueñas

MEDICO—CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olm» casa de los herederos de don Feo Sarafin Vélez

AVISO

Se vende una casa en lugar central, junto al mercado público, con comodidades para el comercio y para habitación. Para referencias, ocurrir a esta imprenta, donde se dará razón.

Portoviejo, diciembre 7 de 1921.
1-m.

Luis F. Chaves

Y

José F. Pazmiño Subía
ABOGADOS

ESTUDIO: Calle «Chile», en los bajos de la casa de la señora Angela S. vda. de Solórzano.

10-7-21.

Hotel

“Gran Montalvo”

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en el encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas
Arroz**

**Cebolla
Keroline**

**Asúcar
Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co
Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e la mano.

finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

AL PUBLICO

AVISO al público en general que Demasio Cedeño, que antes estuvo bajo mi dominio queda separado de mi casa, no teniendo por tanto ninguna ingerencia en mis asuntos comerciales y por consiguiente todo acto o contrato que haga a mi nombre el expresado Cedeño será nulo y sin ningún valor.

Montecristi, Decre. 1º de 1921.
JUANA M. v. de ZULAYBAR.

“Modas y Pasatiempos”

Revista ilustrada, recreativa y guía para la confección de trajes de moda, ropa blanca y labores manuales.

Están en venta los Nos. 9 y 10 correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre.

Número suelto \$1. y suscripción por año \$10.

Dirigirse al suscrito,

ARTURO LOOR SANTOS.

S. I. S. P. E.

JUAN ZANCHI - Casa Tagua Italiana - MANTA

Regresado de Italia, invita a visitar sus almacenes, habiendo traído un escogido surtido de mercaderías:

Driles · Khaki · Telas fantasía · Cannetté
Casimires de lana · Merinos · Telas para camisa

☞ Máquinas para lavar, uso de familias ☞

Afamado cemento italiano marca “MARTILLO”

Hierro enlozado · Filtros · Pinturas · Papelería

Cobertura especial para techos “Komerofing”

Jabones de tocador · Galletas finas · Artículos para señoras

CALZADOS PARA SEÑORAS Y NIÑOS · CONSERVAS ITALIANAS

ANIS VERDE · CERROJOS

etc., etc., etc.